

Abril - Junio
2008

Boletín Trimestral

No. 6

ADFIN Administración y Asesoría Financiera, S.A

En esta Edición:

- Riesgo de Liquidez
- Basilea II (cont.)
- La Normativa Final Estadounidense
- Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito y Operativo

Contenido:

- Pag. 2: Basilea II: Los Métodos Avanzados y la Normativa Final Estadounidense.
- Pag. 3: Calificación de Emisores Locales
- Pag. 4: Basilea II: Los Métodos Avanzados y la Normativa Final Estadounidense (continuación).
- Pag. 5: Evolución de la Volatilidad de la Tasa de Interés y de Cambio

Perspectivas

En nuestra entrega anterior comentamos los efectos de la crisis financiera originada por los préstamos hipotecarios de alto riesgo, *subprime*, a través de un enfoque de administración de riesgos.

Durante el transcurso de los primeros meses de este año hemos presenciado como la crisis adquirió un grado de peligrosidad alarmante para el sistema financiero internacional y su posterior estabilización gracias a la rápida acción de los reguladores en un esfuerzo internacional coordinado entre los bancos centrales de Estados Unidos, Inglaterra y la Unión Europea.

Si enfocamos esta escalada de la crisis mediante criterios de gestión de riesgos nos damos cuenta que lo ocurrido han sido manifestaciones del riesgo de liquidez en distintas vertientes. En algunos casos a nivel local afectando instituciones financieras específicas. En esta categoría sin lugar a dudas el ejemplo más espectacular fue la caída y rescate por parte de la Reserva Federal del banco de inversión Bear Stearns, el cual fue adquirido por JPMorgan Chase el pasado mes de marzo. Pero también, a nivel más amplio, hemos visto la pérdida de liquidez de tipos completos de instrumentos de valores como el papel comercial de corto plazo y aquellos respaldados por hipotecas. Esta situación afectó a una gran cantidad de emisores en distintos mercados, incluyendo también a entidades financieras.

Todo administrador financiero debe ponderar estos casos profundamente. Hemos sido testigos de los efectos palpables que pueden desencadenarse por una pérdida generalizada de la confianza que redujo el apetito de riesgo de los

agentes económicos y que obligó a las autoridades a inyectar de manera urgente liquidez para apoyar a instituciones financieras de varios países desarrollados. Estas instituciones daban por sentada la liquidez y el acceso al mercado a través de instrumentos cuya demanda se vio interrumpida de forma abrupta. Estas instituciones eran también expertas en la administración de riesgos.

Una característica que resalta inmediatamente es que para la mayoría de las instituciones afectadas, el riesgo de liquidez se materializa cuando un renglón o instrumento financiero de sus activos considerado como altamente líquido de repente deja de serlo y en consecuencia no se puede hacer frente a compromisos en el corto plazo. O, de forma similar, no se puede contar con la emisión de nuevos títulos para satisfacer vencimientos de pasivos, o retiros y cancelaciones no programadas. Adicionalmente, algunos pasivos contingentes de forma inesperada fueron incorporados a los pasivos de la institución. El mercado se percató rápidamente de estas debilidades y puede penalizar severamente a la institución afectada como vimos con Bear Stearns.

Los efectos de la crisis *subprime* y sus repercusiones no se han sentido en la República Dominicana. Ahora bien, lo ocurrido puede servir para modelar escenarios de interrupciones de liquidez que ayudarían a preparar a la institución para enfrentar exitosamente situaciones de volatilidad extrema, a lo cual nuestro país no es inmune.

Esperamos esta edición del Boletín sea de su agrado.

ADFIN

Basilea II: Los Métodos Avanzados y la Normativa Final Estadounidense.

En nuestra edición anterior introdujimos el tema de Basilea II en la Regulación del Sistema Financiero Estadounidense y el enfoque dado al Acuerdo por sus autoridades monetarias.

Tal como señalábamos, las principales diferencias entre la Normativa Final adoptada por Las Agencias y el acuerdo de Basilea Original radican en la no-universalidad de aplicación de la Normativa (en EU sólo será adoptada por los denominados “Core Banks”) y en la utilización únicamente de los enfoques Avanzados (no permite la utilización del método estándar) para el cálculo de requerimiento de capital por Riesgo de Crédito y por Riesgo Operacional, es decir, el Método Basado en Calificaciones Internas (IRB) para el primero y el Método de Medición Avanzada (AMA) para el segundo. En esta ocasión nos enfocaremos en ambos métodos.

Método Basado en Calificaciones Internas (IRB).

Bajo este enfoque, las entidades de intermediación financiera podrán utilizar sus propias estimaciones de los componentes de riesgo de una operación a la hora de determinar el requerimiento de capital por riesgo crediticio correspondiente a la misma. Estos componentes de riesgo son: La Probabilidad de incumplimiento o default (PD), la Pérdida en caso de incumplimiento o default (LGD), la Exposición al Riesgo de Crédito (EAD) y el Vencimiento efectivo (M).

La LGD es la porción incobrable, medida en porcentaje, de un crédito fallido al momento del default o incumplimiento; mientras que la EAD se mide en moneda de curso legal y representa el valor monetario de dicha porción incobrable. La probabilidad de default (PD) y el

vencimiento efectivo (M) tienen las mismas definiciones y características que conocemos en nuestro sistema financiero.

Una vez obtenidos estos componentes de riesgo, los mismos son utilizados en las Funciones de Ponderación de Riesgo establecidas por las autoridades monetarias en la Normativa Final para transformar dichos parámetros en los Activos Ponderados por Nivel de Riesgo.

Además de calificar dentro de la denominación de “Core Bank”, las entidades financieras que utilicen el Método IRB deben demostrar a sus Supervisores que su sistema de calificaciones interno se adhiere a los requisitos relativos al diseño, operatividad y control requeridos.

Esto quiere decir que dicho sistema debe considerar por lo menos los siguientes factores:

- Características del riesgo del prestatario: tipo de prestatario, edad, profesión, etc.
- Características del riesgo de la operación: tipo de producto, garantías, vencimiento.
- Calidad de la cartera: las EIF deben separar las posiciones en mora de las que no lo están.

Continúa en la página 4

“Bajo la Normativa Final, las EIF utilizarán sus propias estimaciones para calcular los Activos Ponderados por Riesgo a utilizar en el Índice de Solvencia.”

Nombre	Calificación	Fecha Calificación	Calificadora
Bancos Múltiples			
Banco BHD	A(dom)/F-1(dom)	11/9/07	FITCH DOMINICANA
Banco de Reservas (BANRESERVAS)	A+(dom)/F-1(dom)	11/7/07	FITCH DOMINICANA
Banco Dominicano del Progreso	BB(dom)/B(dom)	2/16/06	FITCH DOMINICANA
Banco Multiple Caribe Internacional, S.A. (Bco C	BBB+ positiva	2/13/08	FELLER RATE
Banco Multiple Leon, S.A.	BBB+(dom)/F-2(dom)	4/21/08	FITCH DOMINICANA
Deuda Subordinada	BBB-(dom)	4/21/08	FITCH DOMINICANA
Banco Multiple López de Haro	BBB-(dom)/F-3(dom)	10/5/07	FITCH DOMINICANA
Banco Multiple Vimenca	BBB-	11/23/07	FELLER RATE
Banco Popular	AA-(dom)/F-1+(dom)	4/15/08	FITCH DOMINICANA
Bonos Subordinados	A estable	1/9/08	FELLER RATE
	A(dom)	4/15/08	FITCH DOMINICANA
	A-	1/9/08	FELLER RATE
Banco Santa Cruz	BBB(dom)/F-3(dom)	3/28/08	FITCH DOMINICANA
Citibank, R.D.	AAA (dom)/F-1+(dom)	12/19/07	FITCH DOMINICANA
Republic Bank (DR)	A+(dom)/F-1(dom)	10/10/07	FITCH DOMINICANA
The Bank of Nova Scotia, R.D.	AAA (dom)/F-1+(dom)	12/27/07	FITCH DOMINICANA
Bancos Ahorro y Crédito			
Banco Capital de Ahorro y Credito	BBB (dom)/F-3(dom)	10/22/07	FITCH DOMINICANA
Banco de Ahorro y Credito Ademi	BBB(dom)/F-3(dom)	4/15/08	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos Corporativos	BBB(dom)	4/15/08	FITCH DOMINICANA
Banco de Ahorro y Credito ADOPEM, S.A.	A-(dom)/F-2(dom)	4/24/08	FITCH DOMINICANA
Deuda Subordinada	BBB(dom)	4/24/08	FITCH DOMINICANA
Banco de Ahorro y Credito PyME BHD	A(dom)/F-1(dom)	11/6/07	FITCH DOMINICANA
Motor Crédito	BBB (dom)/F-3(dom)	3/25/08	FITCH DOMINICANA
PROMERICA	BBB (dom)/F-3(dom)	9/13/07	FITCH DOMINICANA
Asociaciones de Ahorro y Préstamos			
Asociacion Cibao de Ahorros y Préstamos	A(dom)/F-1(dom)	1/2/08	FITCH DOMINICANA
Asociacion Dominicana de Ahorros y Préstamos	BBB-(dom)/F-3(dom)	4/15/08	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos Corporativos	BBB-(dom)	4/15/08	FITCH DOMINICANA
Asociacion La Nacional de Ahorros y Préstamos	BBB+(dom)/F-2(dom)	3/26/08	FITCH DOMINICANA
Préstamos	A-(dom)/F-2(dom)	1/2/08	FITCH DOMINICANA
Asociacion Noroestana de Ahorros y Préstamos	BBB-(dom)/F-3(dom)	7/17/07	FITCH DOMINICANA
Asociacion Popular de Ahorros y Préstamos	A-(dom)/F-2(dom)	3/31/08	FITCH DOMINICANA
Otras Entidades Financieras			
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Produccion	A+(dom)/F-1(dom)	1/9/08	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos Corporativos	A+(dom)	1/9/08	FITCH DOMINICANA
Letras Hipotecarias	A+(dom)	1/9/08	FITCH DOMINICANA
Leasing Popular, S.A.	AA-(dom)/F-1+(dom)	4/15/08	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos Corporativos y Bonos Dólares	AA-(dom)	4/15/08	FITCH DOMINICANA
BHD Valores	A (dom)/F-1(dom)	4/25/08	FITCH DOMINICANA
Papeles Comerciales	F-1(dom)	4/25/08	FITCH DOMINICANA
El Sol Seguros	BB+(dom)	1/10/08	FITCH DOMINICANA
MAPFRE BHD	A-(dom)	12/10/07	FITCH DOMINICANA
PROSEGUROS	BBB (dom)	12/8/06	FITCH DOMINICANA
Seguros Banreservas	A+(dom)	1/3/08	FITCH DOMINICANA
Seguros Universal	A-(dom)	11/3/06	FITCH DOMINICANA
Otras Entidades No Financieras			
AES Andres B.V.	BBB (dom)	5/6/08	FITCH DOMINICANA
	BBB+	12/13/07	FELLER RATE
	BBB (dom)	5/6/08	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos Garantizados	BBB/Estable	12/13/07	FELLER RATE
Boulevard Turístico del Atlántico	N/A	N/A	N/A
	A-(dom)	12/17/07	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos Corporativos	A- estable	2/19/08	FELLER RATE
Cap Cana	B	11/1/06	FITCH DOMINICANA
Cerveceria Nacional Dominicana, C por A	AA+(dom)/F-1+(dom)	5/6/08	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos	AA+(dom)	5/6/08	FITCH DOMINICANA
Comercial B. Inmobiliaria, C por A (COBINCA)	A-(dom)/F-2(dom)	3/20/06	FITCH DOMINICANA
Confederación del Canadá Dominicana	BBB(dom)	12/10/07	FITCH DOMINICANA
FONDESA	BBB+(dom)/F-2(dom)	8/22/07	FITCH DOMINICANA
FONDOMICRO	RETIRADA	N/A	FITCH DOMINICANA
Franquicias Dominicanas	BB+estable/F-3 (dom)	1/7/08	FITCH DOMINICANA
Papeles Comerciales	C-3	2/19/08	FELLER RATE
Fundacion Dominicana de Desarrollo, Inc	BB+(dom)/B(dom)	10/11/06	FITCH DOMINICANA
Industrias Nacionales, C por A	AA-(dom)/F-1+(dom)	5/5/08	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos Corporativos	AA-(dom)	5/5/08	FITCH DOMINICANA
Industrias Nigua, C por A	A+(dom)/F-1(dom)	10/25/07	FITCH DOMINICANA
Induveca, S.A.	A+(dom)/F-1(dom)	4/30/07	FITCH DOMINICANA
La Fabril, C por A	A(dom)/F-1(dom)	4/24/08	FITCH DOMINICANA
Emision Bonos Corporativos	A(dom)	4/24/08	FITCH DOMINICANA
Mercasid, S.A.	AA-(dom)/F-1+(dom)	4/30/07	FITCH DOMINICANA
Metro Country Club	BBB estable	12/5/07	FELLER RATE
Emision Bonos Corporativos	BBB estable	12/5/07	FELLER RATE
Refinería Dominicana de Petróleo	A-(dom)/F-2(dom)	2/22/08	FITCH DOMINICANA

Basilea II: Los Métodos Avanzados y la Normativa Final (continuación)

Por otro lado, para la estimación y validación de la PD el sistema debe observar los siguientes requisitos:

- La estimación de la PD debe sustentarse en la experiencia interna de incumplimiento, datos externos provistos por expertos, buró de crédito, modelos estadísticos de incumplimiento o cualquier combinación de estas técnicas.
- La técnica o técnicas utilizadas por la EIF para la estimación de la PD deben estar acompañadas por un análisis que avale su utilización.
- Con independencia del método utilizado por la EIF para la estimación y validación de la PD, la data utilizada no corresponderá en ningún momento a un periodo inferior a cinco años.

Además de estos requerimientos técnicos, las EIF que utilicen los Métodos Avanzados deben cumplir con las normas sobre Gobierno Corporativo establecidas en el Acuerdo, y los requerimientos de Divulgación que sustentan el Tercer Pilar del Acuerdo.

Método de Medición Avanza (AMA).

La Normativa Final conserva la definición de Riesgo Operacional establecida en el acuerdo de Basilea II, el cual define este como “el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos”. Esta definición incluye el Riesgo Legal, mientras que excluye el Estratégico y el Reputacional

En el método AMA, el requerimiento de capital por Riesgo Operacional es igual a la medida de riesgo generada por el sistema interno de la entidad de intermediación financiera, utilizando los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en el Acuerdo e integrados en su totalidad a la Normativa Final Estadounidense.

A diferencia del método IRB, para el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional mediante el AMA las autoridades no han establecido fórmulas y componentes de riesgo específicos, debido al carácter subjetivo de éste y a que cada institución está expuesta a este riesgo

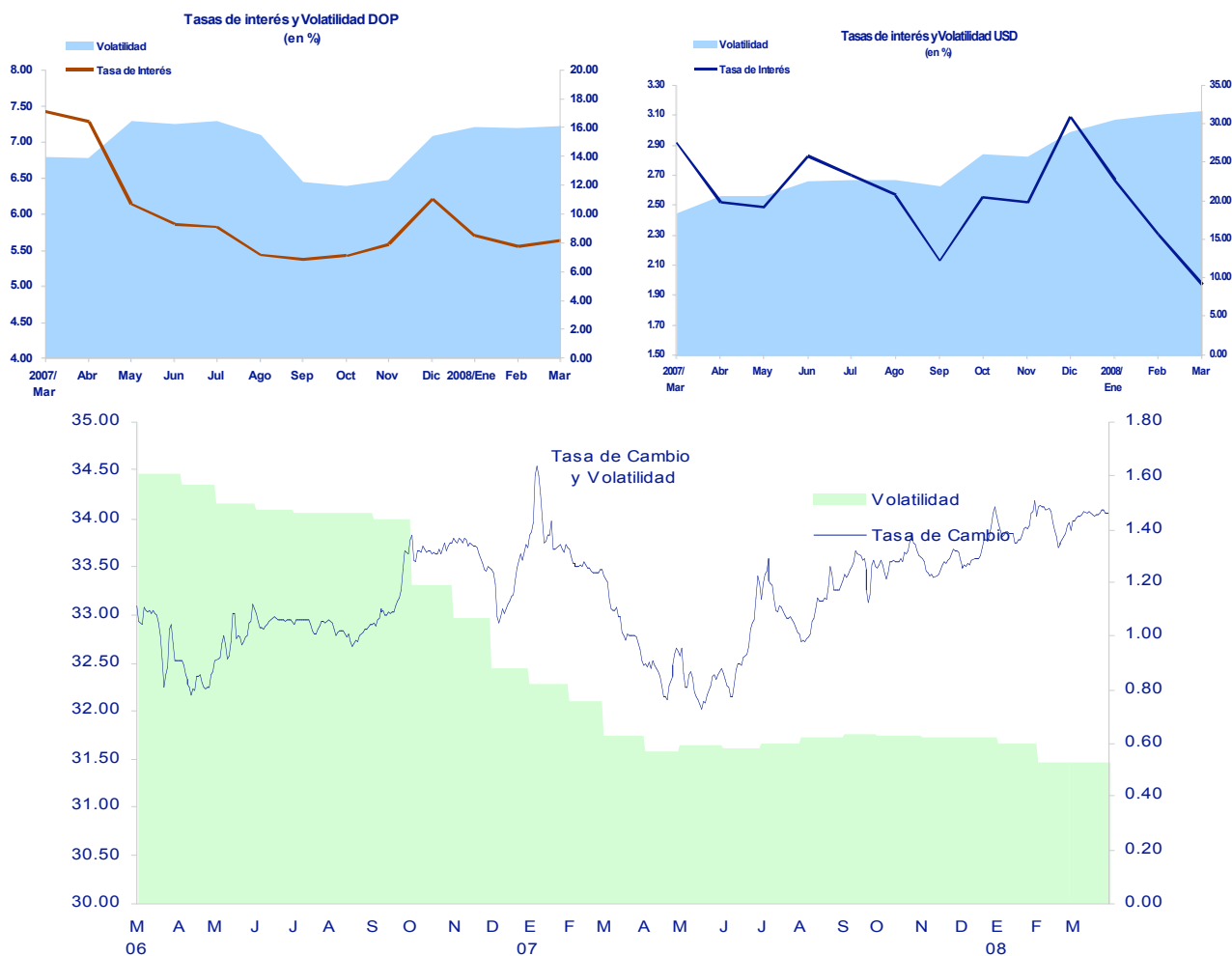
de una manera distinta. Sin embargo, la utilización de cualquier metodología AMA estará sujeta a previa aprobación del supervisor y además estará sometido a un periodo de seguimiento inicial antes de que pueda utilizarse a efectos del capital. Durante este periodo, el supervisor determinará si el método es aceptable y adecuado.

Dentro de los Criterios Cualitativos a tomar en cuenta por las entidades de intermediación financiera que utilicen el AMA, están:

- La entidad deberá contar con una unidad de gestión del Riesgo Operativo que se encargue del diseño y aplicación del marco de gestión del mismo.
- El sistema de medición interna del Riesgo Operativo deberá estar perfectamente integrado dentro de los procesos habituales de gestión del riesgo.
- Deberá informarse periódicamente a la dirección de las unidades de negocio, a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración acerca de las exposiciones al riesgo operativo y del historial de pérdidas debidas a este riesgo.

Por otro lado, los Criterios Cuantitativos se pueden resumir en que con independencia del método utilizado, la entidad financiera deberá demostrar que su estimación de Riesgo Operativo satisface un criterio de solidez comparable al exigido en el método de tratamiento de riesgo de crédito basado en calificaciones internas, es decir, contar con supuestos válidos por al menos un año y con un intervalo de confianza del 99.9%.

Evolución del Riesgo de Mercado

Comportamiento a Marzo 31, 2008:

La volatilidad de la tasa de interés en moneda nacional experimentó un ligero incremento en el primer trimestre del año 2008. Por su lado, la volatilidad de la tasa de interés para depósitos a plazo en moneda extranjera continúa su tendencia alcista debido a las fuertes reducciones experimentadas por dicha tasa. Es importante señalar que la volatilidad de la tasa de interés en moneda extranjera es significativamente superior a su contraparte en moneda nacional. El impacto de una mayor volatilidad es un aumento en el *valor a riesgo*, asumiendo que el gap de duración y los volúmenes de los activos y pasivos sensibles a variaciones de la tasa de interés se mantienen estables.

Por otro lado, la tasa de cambio mantiene la tendencia alcista que ha venido experimentando en los últimos meses, aunque con niveles de volatilidad diaria más estables por lo que este factor no estaría afectando significativamente el *valor a riesgo* por tipo de cambio.

ADFIN Administración y Asesoría Financiera, S.A

ADFIN Administración y Asesoría Financiera, S.A. es una firma de asesoría enfocada en brindar apoyo en la administración financiera de empresas y entidades financieras conformada por especialistas en materia de finanzas corporativas. Desde su fundación en agosto 2005, ADFIN ha apoyado a un importante número de clientes en proyectos que incluyen:

- ❖ Adecuación a la normativa de gestión de riesgos de mercado y liquidez requerida a las instituciones financieras mediante la implementación de una solución integral enfocada en lograr el cumplimiento de los reglamentos e instructivos, desarrollo de reportes requeridos e implementación de los procesos de seguimiento y gestión de riesgos.
- ❖ Apoyo en la implementación de estrategias de optimización de la estructura de activos y pasivos incluyendo la estructuración de instrumentos de inversión de oferta pública en el Mercado de Valores.
- ❖ Valoración de patrimonio y plusvalías registradas.
- ❖ Desarrollo e implementación de herramientas para la medición y gestión de rentabilidad de productos, clientes y unidades de negocio.
- ❖ Desarrollo de la función de administración y planificación financiera.
- ❖ Informes de Análisis de Factibilidad y de Impacto de transacciones particulares.



ADFIN Administración y Asesoría
Financiera, S.A.
Calle Porfirio Herrera No. 29
Torre Empresarial Inica, Suite 4NE
Santo Domingo República Dominicana

Tel. 809-540-2945
Fax. 809-566-4174
info@adfindr.com